

Se eliminaron 06 números y 14 palabras, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 18 de febrero de 2022, se reúnen en las oficinas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación ubicadas en Avenida Xalapa No. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Código Postal 91017, en Xalapa Ver., el C. Jorge Ernesto Gil Barriga, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Planeación para el Desarrollo del Estado y el C. Luis Manuel Salazar Díaz, quien fue designado por parte del C. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación, para recibir como encargado con fecha 02 de febrero de 2022 la Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para la Entrega y Recepción de los Asuntos a Cargo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [REDACTED] y [REDACTED], y manifiestan tener sus domicilios particulares en, Avenida [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] C.P. [REDACTED] de la Ciudad de [REDACTED] y C. [REDACTED] Colonia [REDACTED] C.P. [REDACTED], respectivamente. -----



Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. Reyna Gisela Macias Jimenez y el C. Julio Cesar Rivas Loeza, manifestando la primera prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Analista Administrativo de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]; el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Analista Administrativo de la Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED]-----

Designación de representantes: El C. Jorge Ernesto Gil Barriga designa al C. Javier García Avendaño, quien ocupa el cargo de Analista Administrativo de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en la Secretaría de Finanzas y Planeación para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Luis Manuel Salazar Díaz designa al C. Tiberio Geysler Cuervo Vera, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Norma Virginia Villar Fernández, Analista de Vigilancia y Fiscalización en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, comisionada mediante oficio No. OIC/SFP/FI/0315/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la



Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, el C. Jorge Ernesto Gil Barriga, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
--------------------------	---------------------------------	-------

ANEXO I	ORGANIZACIÓN	0001-0066
----------------	---------------------	------------------

1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0001-0006
1.2	Manuales Administrativos	0007-0066
1.3	Relación de Entidades (escrito libre)	No aplica

ANEXO II	PLANEACIÓN	0067-0113
-----------------	-------------------	------------------

2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	0067
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	0068
2.1.3	Programa Sectorial	0069
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	0070
2.1.5	Programa Institucional	No aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0071-0109
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	0110-0111
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.14	Avance del Programa de capacitación al personal	No aplica

f

Handwritten signatures and initials



2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.1	Presupuesto Anual Autorizado *	No aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	0112
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto *	No aplica
2.2.4	Avance del Sector por Partida *	No aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	0113

ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	0114-0124
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	0114-0118
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	0119-0121
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	0122
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	0123
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	0124

ANEXO IV	FINANCIERA	0125-0127
4.1	Estado de Situación Financiera	No aplica
4.2	Estado de Actividades	No aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No aplica
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	No aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	No aplica
4.17	Balance Presupuestarios - LDF	No aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	No aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	No aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)	No aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)	No aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos - LDF	No aplica
4.24	Proyecciones de Egresos - LDF	No aplica
4.25	Resultados de Ingresos - LDF	No aplica



4.26	Resultados de Egresos – LDF	No aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales – LDF	No aplica
ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS		
4.28	Corte de Caja	No aplica
4.29	Arqueo de Caja	No aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados	0125
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de Entregar	No aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No aplica
4.39	Relación de Firmas Registradas	0126
4.40	Subsidios y Transferencias	No aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	0127

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	0128-0173
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	0128-0131
5.2	Relación de personal comisionado	0132
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	0133
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	0134
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No aplica
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	0135-0156
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	No aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0157-0159
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	0160
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	0161
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	0162
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	0163-0165
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	0166
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	0167
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	0168-170
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	0171
5.20	Relación de Sellos Oficiales	0172



	ESPECIES ANIMALES	No aplica
5.21	Relación de Especies Animales	0173
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	NO APLICA
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	0174-0179
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	0174-0176
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0177
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0178
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0179
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	0180-0194
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0180-0194
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	0195-0219
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0195-0202
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0203-0205
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0206-0219
ANEXO X	INFORMACIÓN ADICIONAL	0220
	CD-001 Anexos de la Entrega-Recepción	0220

Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta:-----

Se ha iniciado el trámite del Formato de Certificado Único de No Adeudo y una vez liberado por las áreas correspondientes, se le hará llegar una copia al Órgano Interno de Control, para los efectos procedentes.-----

Así también pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos



obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

El C. Jorge Ernesto Gil Barriga presentó su renuncia al Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación por escrito el día 02 de febrero del presente año.-----

Declaraciones finales: El C. Jorge Ernesto Gil Barriga, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----

Por su parte, el C. Luis Manuel Salazar Díaz, con las reservas de ley, del C. Jorge Ernesto Gil Barriga todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha

f

l *5*

0



normatividad.-----

La C. Norma Virginia Villar Fernández, comisionada por el Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 17:00 horas del día 05 de marzo de 2022, se da por concluida, firmando para en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 0220 documentos correspondientes a los 10 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA

C. Jorge Ernesto Gil Barriga

RECIBE

C. Luis Manuel Salazar Díaz

REPRESENTANTES

C. Javier García Avendaño

C. Tiberio Geysler Cuervo Vera



TESTIGOS

C. Reyna Gisela Macias Jimenez
Analista Administrativo

C. Julio Cesar Rivas Loeza
Analista Administrativo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Norma Virginia Villar Fernández
Analista de Vigilancia y Fiscalización

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

Se eliminaron 01 número, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 02 de Febrero de 2021

**MTR. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**



El que suscribe Jorge Ernesto Gil Barriga, con número de personal [REDACTED] por este conducto y por así convenir a mis intereses, me permito presentarle mi **renuncia voluntaria** con carácter de irrevocable a partir del 02 de Febrero de 2022 al puesto de **Subdirector de Planeación para el Desarrollo del Estado** adscrito a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, que a la fecha he venido desempeñando en la Institución, así como a la relación de trabajo que me unió a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Estatal del Servicio Civil.

Manifiesto que durante el tiempo que desempeñe mis servicios siempre se me fueron pagados en forma correcta y puntal todas las prestaciones a que tuve derecho conforme a la Ley, sin reservarme acción o derecho legal alguno que ejercitar con posterioridad.

Asimismo, solicito se me sea cubierta la parte proporcional de prestaciones a que tengo derecho por el tiempo laborado conforme a la Ley.

Por ultimo agradezco todas las atenciones que me fueron otorgadas durante el tiempo que presté mis servicios a la dependencia manifestando que la terminación voluntaria de la relación de trabajo que presento, es sin responsabilidad alguna para la Secretaría.



ATENTAMENTE

C. Jorge Ernesto Gil Barriga

0413



- C.c.p Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Para conocimiento
- Lic. Luis Manuel Salazar Díaz.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Para conocimiento
- L.C. Ana Lilia Coxca Guarneros.- Subdirectora de Recursos Humanos.- Para conocimiento

Se eliminaron 04 números, 08 palabras y 02 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GIL
BARRIGA
JORGE ERNESTO

EDAD 38
SEXO H

DOMICILIO
AV [REDACTED]
FRACCIÓN [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1993 02

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

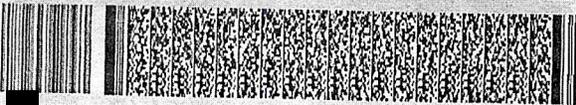
CURP [REDACTED]

ESTADO 30 MUNICIPIO 029

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 0511

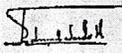
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA 



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O ENMEJADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


EDGARDO JACOSO MORÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

R

l

s

7

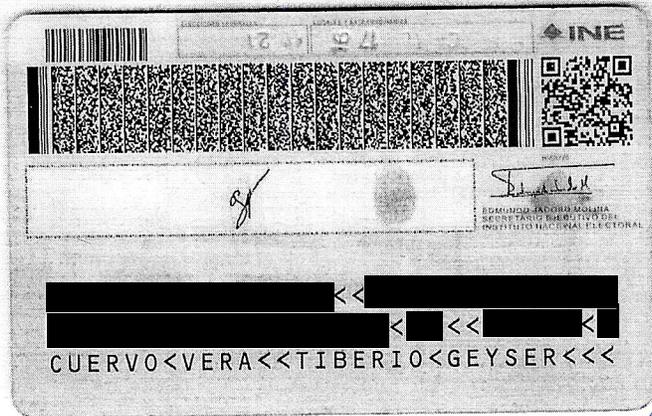
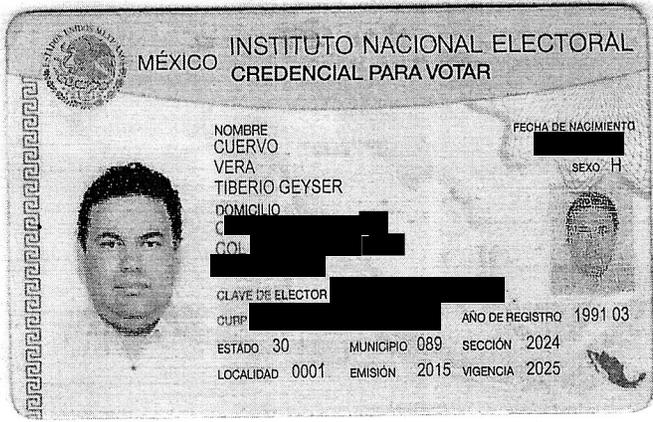
7

7

7

7

Se eliminaron 06 números, 07 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'A' and several smaller symbols and initials.

Se eliminaron 06 números, 07 palabras y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MACIAS
JIMENEZ
REYNA GISELA

FECHA DE NACIMIENTO
[REDACTED]

SEXO M

DOMICILIO
C [REDACTED]
COL [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR
CURP [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO 2006 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1891

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

MACIAS<JIMENEZ<<REYNA<GISELA<<



EDMUNDO JACORO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' and several initials.

